**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

Las valoraciones de los evaluadores recogidas en este documento son de dos tipos. Por una parte, los evaluadores ajustan sus apreciaciones a la escala de valores “Muy favorable” “Favorable”, “Suficiente” y “Desfavorable”. Por otra, los evaluadores proceden a argumentar y justificar sus valoraciones.

El informe de evaluación incluye además recomendaciones al profesor para mejorar su actividad docente, incluso cuando la valoración global del profesor sea favorable. Tales recomendaciones pueden consistir en actividades de formación e innovación, potenciación de la programación, actualización, cumplimiento de objetivos concretos, etc.

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR/A**

Nombre:

Apellidos:

DNI**:**

E-Mail:

Período de evaluación o cursos académicos:

De conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en el Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar (CUD-ENM), la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente emite la siguiente valoración global de la actividad docente realizada por el profesor en el período evaluado:

**RESULTADO DE LA VALORACIÓN GLOBAL:**

|  |  |
| --- | --- |
|[ ]  Muy Favorable |[ ]  Favorable |
|[ ]  Suficiente |[ ]  Desfavorable |

|  |
| --- |
| **Observaciones y/o Recomendaciones globales** |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dimensiones evaluadas** | **Valoración** | **Observaciones y/o Recomendaciones** |
| Planificación de la docencia |  |  |
| Desarrollo de la enseñanza |  |  |
| Resultados |  |  |

A partir de la fecha de recepción del presente documento, en caso de disconformidad con la valoración realizada por la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente, dispone del plazo de diez días hábiles a partir de la recepción de este documento para presentar, ante el Presidente de dicha Comisión, cuantas alegaciones considere oportunas. Transcurrido el plazo otorgado, la Comisión de Evaluación volverá a reunirse para emitir resolución de su actividad docente.

Marín, 19 de diciembre de 2022

El Presidente de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente

Fdo.: ..............................